



Línea para Campos de Recría del Instituto
Nacional de Colonización

Línea para Campos de Recría del Instituto Nacional de Colonización

- **Partida global de la línea:** U\$S 300,000.-
- **Monto máximo por Cooperativa:** U\$S 20,000.-
- **Objeto:** Atender las necesidades de inversión en campos de recría, de las Cooperativas o Sociedades de Fomento Rural apoyadas por el Instituto Nacional de Colonización.
- **Moneda y Plazo:** Pesos Uruguayos, Unidades Indexadas o Dólares, hasta un plazo máximo de 36 meses, dependiendo del Proyecto en concreto.
- **Tasa de Interés:** Para préstamos en pesos menores a un año, 15% T.E.A., para préstamos en pesos mayores al año, 20% T.E.A., para préstamos en UI a cualquier plazo, 6% T.E.A, para préstamos en Dólares a cualquier plazo, 6% T.E.A.

Documentación a presentar:

- Formulario de Solicitud (disponible en página web del INACOOP)
- Nota Formal de Solicitud de los fondos, firmada por las autoridades, incluyendo monto, destino del préstamo y propuesta de repago.
- Estatuto de la SFR o Cooperativa, y Certificado Notarial de Autoridades.
- Certificados de BPS, DGI y Declaración de Prestación Coactiva, así como las dos últimas declaraciones de DICOSE.
- Encontrarse al día con las obligaciones impuestas por el INC, debiendo presentar la documentación correspondiente.



- Adjuntar el **Proyecto de Inversión, avalado por el INC** mediante informe técnico, mostrando el Flujo de Fondos estimado y la viabilidad económica del mismo.
- Garantía mediante prenda de semovientes a favor de INACOOP, para avalar la solicitud.

El préstamo no podrá superar el 75% del valor final de venta esperado para el ganado de cría, o del valor del reproductor a la fecha de compra.